

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SAN LORENZO DE CALATRAVA**

## ANUNCIO

Aprobación definitiva del expediente número 5/2022 de modificación de crédito por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Expuesto al público durante quince días hábiles el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 29-06-2022 de aprobación inicial del expediente número 5/2022, de modificación de crédito por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, el resultado ha sido el de no haberse presentado contra el mismo reclamación alguna, por lo que dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo con el siguiente detalle:

- Expediente nº 5/2022 por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>INCREMENTO</i>	<i>DISMINUCIÓN</i>
1532.210	—	1.008,81
931.216	—	1.000,00
412.45080	2.008,81	—
<b>TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN</b>	<b>2.008,81</b>	<b>2.008,81</b>

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a partir de esta publicación

En San Lorenzo de Calatrava, a 28 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Encarnación Altozano Adán.

**Anuncio número 2396**